



STESV
202533600701371
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 01 de 2025

Señor
ANONIMO. ANONIMO.
Peticionario

Bogotá - Bogotá DC

REF: CONTRATO IDU-1551- 2017: "AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GOMEZ (AK 9) DESDE AV. SAN JOSE (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C". Respuesta radicado 202518500846402 del 13/06/2025, requerimiento No. 293006

Respetado señor Anónimo:

En atención a la solicitud realizada mediante el radicado IDU referido en el asunto y en cumplimiento a las competencias fijadas en el **Acuerdo Distrital 004 de 2025** "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a las inquietudes que usted presenta, en los siguientes términos:

"BOGOTA TE ESCUCHA 2882852025 INFORMACION SOBRE LA APERTURA DE LA AVENIDA NQS ENTRE LA CALLE 170 Y LA CALLE 183, DESDE HACE MAS DE 15 DIAS NO SE OBSERVAN TRABAJADORES QUE TERMINEN ESTA OBRA QUE ES MUY IMPORTANTE PARA LA MOVILIDAD DEL SECTOR, ADICIONAL EL CONTRATISTA TRABAJABA CON UNA LENTITUD QUE DA PENA"

Mediante correo electrónico del 16 de junio del 2025, se remitió su petición a la interventoría CONSORCIO CONSULTORES URBANOS, para pronunciamiento referente al tema, quien a través del radicado IDU 202552600902732 del 6 de junio del 2025 (comunicación GC-455-C5214), indico lo siguiente:

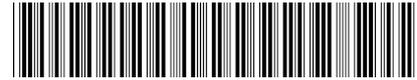
"(...) En respuesta al comunicado indicado en el asunto, recibido en correo electrónico de fecha 16/06/2025, en el cual el peticionario solicita "INFORMACION SOBRE LA APERTURA DE LA AVENIDA NQS ENTRE LA CALLE 170 Y LA CALLE 183..." esta interventoría precisa que el proyecto del contrato IDU 1551-2017 se encuentra ubicado en la Avenida Carrera 9 entre calles 170 a 193 por ambos costados, respecto a la fecha contractual de terminación, se informa que, de acuerdo con el modificatorio No 17 suscrito el 30 de diciembre de 2024, la finalización del proyecto es el 03 de noviembre de 2025.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV
202533600701371

Información Pública
Al responder cite este número

Frente a la afirmación: "...DESDE HACE MAS DE 15 DIAS NO SE OBSERVAN TRABAJADORES QUE TERMINEN ESTA OBRA QUE ES MUY IMPORTANTE PARA LA MOVILIDAD DEL SECTOR, ADICIONAL EL CONTRATISTA TRABAJABA CON UNA LENTITUD QUE DA PENA...", se informa que, desde la interventoría Consorcio Consultorios Urbanos se realiza un seguimiento diario a la ejecución de actividades, de acuerdo con el cronograma de obra aprobado para el proyecto (adjunto al presente); de la misma forma se realiza un seguimiento al número de trabajadores por tramos, que, como informa el contratista en su oficio UT-MURCON-1551-2017 C-4761 (adjunto al presente) actualmente cuenta con 252 trabajadores distribuidos a lo largo del proyecto. Es importante precisar que luego de trascurrir cerca de cinco años desde el inicio de las obras, se definió que se incluyera al contrato de obra 1551-2017 para aprobación por la EAAB, el diseño y construcción de 16 cámaras, que no estaban contempladas en el inicio del proyecto y que luego de surtir el trámite interadministrativo fueron incluidas en el modificatorio No. 17 suscrito el 30 de diciembre de 2024, temas particulares que han aportado al incremento en el tiempo de ejecución y entrega del proyecto."

Así mismo, el contratista Unión Temporal Murcon, mediante comunicación UT-MURCON-1551-2017 C-4761, señala lo siguiente:

"(...) En atención a lo manifestado por el peticionario, en primera instancia, es importante aclarar que el proyecto al que hace referencia corresponde a la construcción de la Avenida Carrera 9 entre calles 170 y 193, en ambos costados, corredor conocido como Avenida Laureano Gómez, y no a la Avenida NQS, como se menciona en la solicitud. Agradecemos el interés y comprensión respecto a esta precisión geográfica.

Una vez aclarada la ubicación del proyecto, y en relación con su observación acerca de que "hace más de 15 días no se observan trabajadores en el sector", informamos respetuosamente que el contrato IDU 1551 firmado a finales del año 2017 con dos etapas, la etapa de ajustes a los diseños y la etapa de construcción que inició el 2 de enero de 2021.

El proyecto cuenta actualmente con 252 trabajadores activos, distribuidos entre áreas operativas y administrativas, quienes se encuentran ejecutando las actividades programadas conforme al cronograma establecido.

Es importante precisar que, la jornada laboral se desarrolla diariamente en días hábiles, en el horario de 7:00 a.m. a 5:00.p.m., con posibilidad de jornadas extendidas cuando las condiciones de obra así lo requieren. Asimismo, se adelantan actividades los días sábados en horario de 7:00 a.m. a 12:00 m. Todo esto con el objetivo de avanzar de manera eficiente en la ejecución del proyecto.

Adicionalmente, el contratista continúa aunando esfuerzos técnicos, logísticos y operativos, reforzando la disponibilidad de personal, maquinaria y demás recursos necesarios para avanzar con las actividades a lo largo de todo el corredor vial.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STESV
202533600701371
Información Pública
Al responder cite este número

A la fecha, el avance de obra es del 82.37 % y con el ánimo de evidenciar el desarrollo de estas labores, a continuación, se anexa un registro fotográfico reciente que muestra el estado actual de la obra y las acciones en curso.

Tabla 1. Registro fotográfico desarrollo de obra



Fuente: Unión Temporal Murcon

...)"

Complementando lo anterior, se da respuesta a su inquietud, aclarando que mediante el contrato de obra IDU 1551-2017, el IDU ejecuta el proyecto cuyo objeto es: "AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GOMEZ (AK 9) DESDE AV. SAN JOSE (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202533600701371
Información Pública
Al responder cite este número

Es pertinente resaltar que, en el desarrollo de las obras de ampliación de la Av. Laureano, se han encontrado interferencias con las redes de diferentes empresas de servicios públicos y aunque se ha adelantado la debida gestión y mesas de trabajo de coordinación interinstitucional, para resolver dichos inconvenientes, se ha visto afectado el Plan de Trabajo Detallado y por consiguiente la entrega dentro de los plazos previstos de este importante corredor para la ciudad.

De acuerdo con lo anterior, se recalca que se continúa adelantando las respectivas gestiones de coordinación interinstitucional ante las Empresas de Servicios Públicos y otras entidades, para dar solución a las interferencias que se presentan en la ejecución de la obra.

Por lo tanto, se indica que el contrato de obra presenta un porcentaje de avance de obra ejecutado del 83,09% de acuerdo con el reporte y seguimiento realizado por la Interventoría Consorcio Consultores Urbanos en el Informe Semanal con corte al 23 de junio de 2025.

Ahora bien, es pertinente resaltar que acorde al reporte de personal de obra semanal presentado por la interventoría del Contrato IDU 1551-2017 Consorcio Consultores Urbanos quien realiza el seguimiento y control en la obra, reportó un total de personal operativo en obra de 202 trabajadores.

A continuación, se describen algunas actividades que actualmente se desarrollan en la etapa de construcción:

Calle 170 a 183 Costado Oriental y Occidental:



Fundida placa de aproximación canal El redil



Instalación de MD-12 del K0+521 a K0+685

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202533600701371
Información Pública
Al responder cite este número

Calle 183 A 189 Costado Oriental y Occidental:



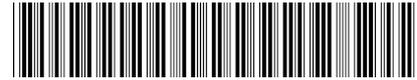
Calle 189A - Calle 192 - Costado Occidental y Oriental:



Por otra parte, se informa que actualmente se trabaja en los puntos críticos, que permitan la ejecución de actividades de obra especialmente para la construcción de las cámaras de red Matriz (Red Tibitoc) propiedad de la EAAB, ubicadas a lo largo del costado occidental de la futura Av. Novena entre las calles 170 a 193.

Por último, se indica que la terminación del contrato de obra IDU 1551-2017 se tiene prevista para el último trimestre del 2025.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV

202533600701371

Información Pública

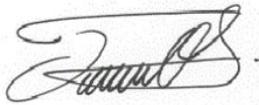
Al responder cite este número

Adicionalmente, se informa que el contrato de obra IDU-1551-2017, cuenta con un punto IDU donde podrán ser atendidas sus inquietudes con respecto al contrato, así mismo reportar cualquier eventualidad presentada dentro del mismo, el cual se encuentra ubicado en la Carera 9 por la calle 183 (Costado Nor Oriental), donde será atendido de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 12:00 p.m., y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., o podrá comunicarse al número celular: 321-3467358 correo electrónico: contratoidumurcon@gmail.com.

No obstante, el Instituto ofrece disculpas por los inconvenientes causados y de antemano reiteramos nuestra voluntad de servicio, trabajando en crear acciones para contrarrestar las actividades que puedan generar incomodidad a la comunidad.

De esta manera esperamos haber atendido satisfactoriamente su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 01-07-2025 08:17:09 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
Anexos: 2 Otros

Aprobó: ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: MILDRED ALVARADO Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: CARLOS TAMAYO. Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: LUZ ANGELA GARZON. Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: MARIA CRISTINA FLORIAN RODRIGUEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

6